Formato de recepción de conformidad de entregables establecidos en contratos de bienes, arrendamientos y/o servicios

		Fecha: 15 de mayo de 2024
Contrato o pedido: FFM-016-2024	**Vigencia del Contrato** 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024	**Monto del Contrato** $235, 950.00 mas I.V.A.
Objeto del contrato	La contratación del SERVICIO DE EXPERTO INDEPENDIENTE EN RIESGOS cumpliendo con los objetivos y metas del FIFOMI y se cuente con una visión imparcial, libre de conflictos de intereses o personales, patrimonial o económico, experimentado y de calidad profesional, se requiere contar con los servicios de algún profesional independiente, no vinculado con el grupo directivo de la entidad.	
Nombre y Cargo del Administrador del Contrato	Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos (mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)	
Descripción pormenorizada del bien, arrendamiento o servicio	• Presidir el Comité de Riesgos. • Revisar los asuntos relacionados con la Subdirección de Riesgos y con base en la información y documentos que esta elabore, a fin de que se presenten ante el Comité de Riesgos del FIFOMI, con objeto de emitir comentarios y reforzar la presentación de cada asunto ante dichas instancias de decisión. • Asistir a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias del Comité de Riesgos, emitiendo comentarios analíticos y propositivos durante las sesiones, con voz y voto. • Asesorar en materia de cobertura de riesgos. • Asesorar en la implementación de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" y sus modificaciones. • Presentar un informe mensual con comentarios, observaciones u opiniones. • Informar al Comité sobre cambios en la regulación bancaria actual, tanto nacional como internacional Los comentarios, observaciones u opiniones a las que refieren los puntos anteriores, deberán ser motivadas y fundamentadas conforme al desempeño y resultados del FIFOMI y tomando en consideración la información que, para tal efecto, se presente a la Dirección General y al Comité de Riesgos. Dicha información será proporcionada por la UAIR, conforme al Articulo 67 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV.	

Fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega	Edificio Anexo de las instalaciones del FIFOMI en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México.
Manifestación de conformidad y detalle decada uno de los serviciosrecibidos, indicando eldocumento que ampara o sustenta su recepción.	**"Recibí servicio a entera satisfacción"** • Informe de actividades y recomendaciones correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Riesgos celebrada el 27 de marzo de 2024.

Recibí de Conformidad

Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi
Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos
(mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)

Formato de recepción de conformidad de entregables establecidos en contratos de bienes, arrendamientos y/o servicios

		Fecha: 15 de mayo de 2024
Contrato o pedido: FFM-016-2024	**Vigencia del Contrato** 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024	**Monto del Contrato** $235, 950.00 mas I.V.A.
Objeto del contrato	La contratación del SERVICIO DE EXPERTO INDEPENDIENTE EN RIESGOS cumpliendo con los objetivos y metas del FIFOMI y se cuente con una visión imparcial, libre de conflictos de intereses o personales, patrimonial o económico, experimentado y de calidad profesional, se requiere contar con los servicios de algún profesional independiente, no vinculado con el grupo directivo de la entidad.	
Nombre y Cargo del Administrador del Contrato	Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos (mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)	
Descripción pormenorizada del bien, arrendamiento o servicio	• Presidir el Comité de Riesgos. • Revisar los asuntos relacionados con la Subdirección de Riesgos y con base en la información y documentos que esta elabore, a fin de que se presenten ante el Comité de Riesgos del FIFOMI, con objeto de emitir comentarios y reforzar la presentación de cada asunto ante dichas instancias de decisión. • Asistir a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias del Comité de Riesgos, emitiendo comentarios analíticos y propositivos durante las sesiones, con voz y voto. • Asesorar en materia de cobertura de riesgos. • Asesorar en la implementación de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" y sus modificaciones. • Presentar un informe mensual con comentarios, observaciones u opiniones. • Informar al Comité sobre cambios en la regulación bancaria actual, tanto nacional como internacional Los comentarios, observaciones u opiniones a las que refieren los puntos anteriores, deberán ser motivadas y fundamentadas conforme al desempeño y resultados del FIFOMI y tomando en consideración la información que, para tal efecto, se presente a la Dirección General y al Comité de Riesgos. Dicha información será proporcionada por la UAIR, conforme al Articulo 67 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV.	

Fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega	Edificio Anexo de las instalaciones del FIFOMI en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México.
Manifestación de conformidad y detalle decada uno de los serviciosrecibidos, indicando eldocumento que ampara o sustenta su recepción.	**"Recibí servicio a entera satisfacción"** • Informe de actividades y recomendaciones correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Riesgos a celebrarse el proximo 27 de junio de 2024.

Recibí de Conformidad

Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi
Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos
(mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)

Formato de recepción de conformidad de entregables establecidos en contratos de bienes, arrendamientos y/o servicios

		Fecha: 18 de junio de 2024
Contrato o pedido: FFM-016-2024	**Vigencia del Contrato** 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024	**Monto del Contrato** $235, 950.00 mas I.V.A.
Objeto del contrato	La contratación del SERVICIO DE EXPERTO INDEPENDIENTE EN RIESGOS cumpliendo con los objetivos y metas del FIFOMI y se cuente con una visión imparcial, libre de conflictos de intereses o personales, patrimonial o económico, experimentado y de calidad profesional, se requiere contar con los servicios de algún profesional independiente, no vinculado con el grupo directivo de la entidad.	
Nombre y Cargo del Administrador del Contrato	Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos (mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)	
Descripción pormenorizada del bien, arrendamiento o servicio	• Presidir el Comité de Riesgos. • Revisar los asuntos relacionados con la Subdirección de Riesgos y con base en la información y documentos que esta elabore, a fin de que se presenten ante el Comité de Riesgos del FIFOMI, con objeto de emitir comentarios y reforzar la presentación de cada asunto ante dichas instancias de decisión. • Asistir a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias del Comité de Riesgos, emitiendo comentarios analíticos y propositivos durante las sesiones, con voz y voto. • Asesorar en materia de cobertura de riesgos. • Asesorar en la implementación de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" y sus modificaciones. • Presentar un informe mensual con comentarios, observaciones u opiniones. • Informar al Comité sobre cambios en la regulación bancaria actual, tanto nacional como internacional Los comentarios, observaciones u opiniones a las que refieren los puntos anteriores, deberán ser motivadas y fundamentadas conforme al desempeño y resultados del FIFOMI y tomando en consideración la información que, para tal efecto, se presente a la Dirección General y al Comité de Riesgos. Dicha información será proporcionada por la UAIR, conforme al Articulo 67 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV.	

Fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega	Edificio Anexo de las instalaciones del FIFOMI en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México.
Manifestación de conformidad y detalle decada uno de los serviciosrecibidos, indicando eldocumento que ampara o sustenta su recepción.	**"Recibí servicio a entera satisfacción"** • Informe de actividades y recomendaciones correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Riesgos a celebrarse el próximo 03 de julio de 2024.

Recibí de Conformidad

Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi
Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos
(mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)

Formato de recepción de conformidad de entregables establecidos en contratos de bienes, arrendamientos y/o servicios

		Fecha: 16 de agosto de 2024
Contrato o pedido: FFM-016-2024	**Vigencia del Contrato** 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024	**Monto del Contrato** $235, 950.00 mas I.V.A.
Objeto del contrato	La contratación del SERVICIO DE EXPERTO INDEPENDIENTE EN RIESGOS cumpliendo con los objetivos y metas del FIFOMI y se cuente con una visión imparcial, libre de conflictos de intereses o personales, patrimonial o económico, experimentado y de calidad profesional, se requiere contar con los servicios de algún profesional independiente, no vinculado con el grupo directivo de la entidad.	
Nombre y Cargo del Administrador del Contrato	Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos (mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)	
Descripción pormenorizada del bien, arrendamiento o servicio	• Presidir el Comité de Riesgos. • Revisar los asuntos relacionados con la Subdirección de Riesgos y con base en la información y documentos que esta elabore, a fin de que se presenten ante el Comité de Riesgos del FIFOMI, con objeto de emitir comentarios y reforzar la presentación de cada asunto ante dichas instancias de decisión. • Asistir a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias del Comité de Riesgos, emitiendo comentarios analíticos y propositivos durante las sesiones, con voz y voto. • Asesorar en materia de cobertura de riesgos. • Asesorar en la implementación de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" y sus modificaciones. • Presentar un informe mensual con comentarios, observaciones u opiniones. • Informar al Comité sobre cambios en la regulación bancaria actual, tanto nacional como internacional Los comentarios, observaciones u opiniones a las que refieren los puntos anteriores, deberán ser motivadas y fundamentadas conforme al desempeño y resultados del FIFOMI y tomando en consideración la información que, para tal efecto, se presente a la Dirección General y al Comité de Riesgos. Dicha información será proporcionada por la UAIR, conforme al Articulo 67 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV.	

Fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega	Edificio Anexo de las instalaciones del FIFOMI en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México.
Manifestación de conformidad y detalle decada uno de los serviciosrecibidos, indicando eldocumento que ampara o sustenta su recepción.	**"Recibí servicio a entera satisfacción"** • Informe de actividades y recomendaciones correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria y Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Riesgos que fue celebrada el 18 y 31 julio de 2024.

Recibí de Conformidad

Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi
Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos
(mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)

Formato de recepción de conformidad de entregables establecidos en contratos de bienes, arrendamientos y/o servicios

		Fecha: 24 de septiembre de 2024
Contrato o pedido: FFM-016-2024	**Vigencia del Contrato** 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024	**Monto del Contrato** $235, 950.00 mas I.V.A.
Objeto del contrato	La contratación del SERVICIO DE EXPERTO INDEPENDIENTE EN RIESGOS cumpliendo con los objetivos y metas del FIFOMI y se cuente con una visión imparcial, libre de conflictos de intereses o personales, patrimonial o económico, experimentado y de calidad profesional, se requiere contar con los servicios de algún profesional independiente, no vinculado con el grupo directivo de la entidad.	
Nombre y Cargo del Administrador del Contrato	Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos (mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)	
Descripción pormenorizada del bien, arrendamiento o servicio	• Presidir el Comité de Riesgos. • Revisar los asuntos relacionados con la Subdirección de Riesgos y con base en la información y documentos que esta elabore, a fin de que se presenten ante el Comité de Riesgos del FIFOMI, con objeto de emitir comentarios y reforzar la presentación de cada asunto ante dichas instancias de decisión. • Asistir a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias del Comité de Riesgos, emitiendo comentarios analíticos y propositivos durante las sesiones, con voz y voto. • Asesorar en materia de cobertura de riesgos. • Asesorar en la implementación de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" y sus modificaciones. • Presentar un informe mensual con comentarios, observaciones u opiniones. • Informar al Comité sobre cambios en la regulación bancaria actual, tanto nacional como internacional Los comentarios, observaciones u opiniones a las que refieren los puntos anteriores, deberán ser motivadas y fundamentadas conforme al desempeño y resultados del FIFOMI y tomando en consideración la información que, para tal efecto, se presente a la Dirección General y al Comité de Riesgos. Dicha información será proporcionada por la UAIR, conforme al Articulo 67 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV.	

Fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega	Edificio Anexo de las instalaciones del FIFOMI en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México.
Manifestación de conformidad y detalle decada uno de los serviciosrecibidos, indicando eldocumento que ampara o sustenta su recepción.	**"Recibí servicio a entera satisfacción"** • Informe de actividades y recomendaciones correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Riesgos que fue celebrada el 28 de agosto de 2024.

Recibí de Conformidad

Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi
Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos
(mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)

FIFOMI
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Formato de recepción de conformidad de entregables establecidos en contratos de bienes, arrendamientos y/o servicios

		Fecha: 29 de octubre de 2024
Contrato o pedido: FFM-016-2024	Vigencia del Contrato 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024	Monto del Contrato $235, 950.00 mas I.V.A.
Objeto del contrato	La contratación del SERVICIO DE EXPERTO INDEPENDIENTE EN RIESGOS cumpliendo con los objetivos y metas del FIFOMI y se cuente con una visión imparcial, libre de conflictos de intereses o personales, patrimonial o económico, experimentado y de calidad profesional, se requiere contar con los servicios de algún profesional independiente, no vinculado con el grupo directivo de la entidad.	
Nombre y Cargo del Administrador del Contrato	Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos (mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)	
Descripción pormenorizada del bien, arrendamiento o servicio	• Presidir el Comité de Riesgos. • Revisar los asuntos relacionados con la Subdirección de Riesgos y con base en la información y documentos que esta elabore, a fin de que se presenten ante el Comité de Riesgos del FIFOMI, con objeto de emitir comentarios y reforzar la presentación de cada asunto ante dichas instancias de decisión. • Asistir a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias del Comité de Riesgos, emitiendo comentarios analíticos y propositivos durante las sesiones, con voz y voto. • Asesorar en materia de cobertura de riesgos. • Asesorar en la implementación de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" y sus modificaciones. • Presentar un informe mensual con comentarios, observaciones u opiniones. • Informar al Comité sobre cambios en la regulación bancaria actual, tanto nacional como internacional	

	Los comentarios, observaciones u opiniones a las que refieren los puntos anteriores, deberán ser motivadas y fundamentadas conforme al desempeño y resultados del FIFOMI y tomando en consideración la información que, para tal efecto, se presente a la Dirección General y al Comité de Riesgos. Dicha información será proporcionada por la UAIR, conforme al Artículo 67 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV.
Fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega	Edificio Anexo de las instalaciones del FIFOMI en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México.
Manifestación de conformidad y detalle decada uno de los serviciosrecibidos, indicando eldocumento que ampara o sustenta su recepción.	"Recibí servicio a entera satisfacción" • Informe de actividades y recomendaciones correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Riesgos que fue celebrada el 03 de septiembre de 2024 y Novena Sesión Ordinaria del Comité de Riesgos que fue celebrada el 30 de septiembre de 2024.

Recibí de Conformidad

LIC. GERARDO B. CUBRÍA BERNARDI
COMISIONADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RIESGOS
(MEDIANTE OFICIO DG/013/2024 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024)

FIFOMI
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Formato de recepción de conformidad de entregables establecidos en contratos de bienes, arrendamientos y/o servicios

		Fecha: 28 de noviembre de 2024
Contrato o pedido: FFM-016-2024	Vigencia del Contrato 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024	Monto del Contrato $235, 950.00 mas I.V.A.
Objeto del contrato	La contratación del SERVICIO DE EXPERTO INDEPENDIENTE EN RIESGOS cumpliendo con los objetivos y metas del FIFOMI y se cuente con una visión imparcial, libre de conflictos de intereses o personales, patrimonial o económico, experimentado y de calidad profesional, se requiere contar con los servicios de algún profesional independiente, no vinculado con el grupo directivo de la entidad.	
Nombre y Cargo del Administrador del Contrato	Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos (mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)	
Descripción pormenorizada del bien, arrendamiento o servicio	• Presidir el Comité de Riesgos. • Revisar los asuntos relacionados con la Subdirección de Riesgos y con base en la información y documentos que esta elabore, a fin de que se presenten ante el Comité de Riesgos del FIFOMI, con objeto de emitir comentarios y reforzar la presentación de cada asunto ante dichas instancias de decisión. • Asistir a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias del Comité de Riesgos, emitiendo comentarios analíticos y propositivos durante las sesiones, con voz y voto. • Asesorar en materia de cobertura de riesgos. • Asesorar en la implementación de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" y sus modificaciones. • Presentar un informe mensual con comentarios, observaciones u opiniones. • Informar al Comité sobre cambios en la regulación bancaria actual, tanto nacional como internacional	

	Los comentarios, observaciones u opiniones a las que refieren los puntos anteriores, deberán ser motivadas y fundamentadas conforme al desempeño y resultados del FIFOMI y tomando en consideración la información que, para tal efecto, se presente a la Dirección General y al Comité de Riesgos. Dicha información será proporcionada por la UAIR, conforme al Artículo 67 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV.
Fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega	Edificio Anexo de las instalaciones del FIFOMI en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México.
Manifestación de conformidad y detalle decada uno de los serviciosrecibidos, indicando eldocumento que ampara o sustenta su recepción.	"Recibí servicio a entera satisfacción" • Informe de actividades y recomendaciones correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Riesgos que fue celebrada el 11 de octubre de 2024 y Décima Sesión Ordinaria del Comité de Riesgos que fue celebrada el 30 de octubre de 2024.

Recibí de Conformidad

LIC. GERARDO B. CUBRÍA BERNARDI
COMISIONADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RIESGOS
(MEDIANTE OFICIO DG/013/2024 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024)

Formato de recepción de conformidad de entregables establecidos en contratos de bienes, arrendamientos y/o servicios

Fecha: 05 de diciembre de 2024

Contrato o pedido: FFM-016-2024	**Vigencia del Contrato** 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024	**Monto del Contrato** $235, 950.00 mas I.V.A.
Objeto del contrato	La contratación del SERVICIO DE EXPERTO INDEPENDIENTE EN RIESGOS cumpliendo con los objetivos y metas del FIFOMI y se cuente con una visión imparcial, libre de conflictos de intereses o personales, patrimonial o económico, experimentado y de calidad profesional, se requiere contar con los servicios de algún profesional independiente, no vinculado con el grupo directivo de la entidad.	
Nombre y Cargo del Administrador del Contrato	Lic. Gerardo B. Cubría Bernardi Comisionado del Despacho de la Subdirección de Riesgos (mediante oficio DG/013/2024 de fecha 15 de febrero de 2024)	
Descripción pormenorizada del bien, arrendamiento o servicio	• Presidir el Comité de Riesgos. • Revisar los asuntos relacionados con la Subdirección de Riesgos y con base en la información y documentos que esta elabore, a fin de que se presenten ante el Comité de Riesgos del FIFOMI, con objeto de emitir comentarios y reforzar la presentación de cada asunto ante dichas instancias de decisión. • Asistir a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias del Comité de Riesgos, emitiendo comentarios analíticos y propositivos durante las sesiones, con voz y voto. • Asesorar en materia de cobertura de riesgos. • Asesorar en la implementación de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" y sus modificaciones. • Presentar un informe mensual con comentarios, observaciones u opiniones. • Informar al Comité sobre cambios en la regulación bancaria actual, tanto nacional como internacional	

	Los comentarios, observaciones u opiniones a las que refieren los puntos anteriores, deberán ser motivadas y fundamentadas conforme al desempeño y resultados del FIFOMI y tomando en consideración la información que, para tal efecto, se presente a la Dirección General y al Comité de Riesgos. Dicha información será proporcionada por la UAIR, conforme al Artículo 67 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV.
Fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega	Edificio Anexo de las instalaciones del FIFOMI en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México.
Manifestación de conformidad y detalle decada uno de los serviciosrecibidos, indicando el documento que ampara o sustenta su recepción.	**"Recibí servicio a entera satisfacción"** • Informe de actividades y recomendaciones correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Riesgos que fue celebrada el 29 de noviembre de 2024 y Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Riesgos a celebrase el 13 de diciembre de 2024.

Recibí de Conformidad

LIC. GERARDO B. CUBRÍA BERNARDI
COMISIONADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RIESGOS
(MEDIANTE OFICIO DG/013/2024 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024)